



- b) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: y DOE n.º 35, de 20/02/2014.
- 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 168.000,00 €.
- 5. ADJUDICACIÓN:
 - a) Fecha: 12 de mayo de 2014.
 - b) Contratista: Luzcenser, SL.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe adjudicación definitiva: 133.584,00 €.
- 6. FORMALIZACIÓN:
 - a) Fecha de formalización: 26 de mayo de 2014.

Badajoz, a 26 de mayo de 2014. El Gerente de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra. PD Resolución 16/06/2010 (DOE n.º 124, de 30/06/2010), CÉSAR TELLEZ BOENTE.

• • •

ANUNCIO de 30 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente de responsabilidad patrimonial n.º 2012/0620/0027, en materia de sanidad. (2014082127)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de resolución de expediente de responsabilidad patrimonial que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, así como recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o en su caso, a partir del día siguiente a la notificación del recurso de reposición, en virtud de los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que considere procedente.



Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de Responsabilidad Patrimonial del Servicio Extremeño de Salud sito en avenida de las Américas, n.º 2 de la localidad de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 30 de mayo de 2014. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO
2012/0620/0027	SEBASTIÁN CARO HIERRO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 6 de junio de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2014ED0182)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
374/2014	D/D.ª RAÚL RODRÍGUEZ MARCOS	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
462/2014	D/D.ª JORDI SOLE SOLE	CALDES DE MALAVELLA (GIRONA).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	350 €
477/2014	D/D.ª LUIS MIGUEL MARQUEZ PALOMINO	TORREMOCHA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	150 €
498/2014	D/D.ª FRANCISCO JAVIER PÉREZ ROJO	CILLEROS (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	3.000 €
551/2014	D/D.ª OSCAR HERNANDEZ ASENSIO	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	125 €
576/2014	D/D.ª JOSÉ MANUEL BORRELLA CAMBERO	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
578/2014	D/D.ª VÍCTOR MANUEL FERNANDEZ BARRANTES	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3268/2013	D/D.ª ANTONIO SANCHEZ PEÑA	VALDECABALLEROS (BADAJOZ).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	350 €

Cáceres, a 6 de junio de 2014. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •